República del Paraguay
Municipalidad de Coronel Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: *(0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

Coronel Bogado, 11 setiembre del 2014.-

RESOLUCIÓN Nº1.337/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA VALERIANO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº35/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN BAÑO – COLEGIO TECNICO SANTA CLARA", ID N°280.390.

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 08 de setiembre de 2014; y,

El Dictamen Nº34/2014 de fecha 09 de setiembre del 2014, del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C); y,

El Dictamen Jurídico N°35 de fecha 09 de setiembre de 2014; y,

La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; y, -

El Decreto N°21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley 2051/03 y sus modificaciones; y,

La Ley N°3.439/2008 que modifica la Ley 2051/03; y,

La Ley N°3.966/10 Orgánica Municipal, y demás leyes vigentes en la materia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones" según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal.----------

Que, el Art. 28 TERCER PARRAFO de la ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS dice: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL BOGADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

ART. 1) ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº35/2014, PARA LA "CONSTRUCCION DE UN *BAÑO – COLEGIO TECNICO SANTA CLARA", ID N°280.390,*** a la EMPRESA VALERIANO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES, propiedad del **SR. VALERIANO RODRIGUEZ,** domiciliado en barrio Santa Rosa – Coronel Bogado - Itapuá, con numero de cedula de identidad **Nº1.359.440,** con **RUC Nº1359440-0,** y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales, por la suma de **Gs.69.162.570 (guaraníes sesenta y nueve millones ciento sesenta y dos mil quinientos setenta) IVA incluido.**

ART. 2) SUSCRIBIR el contrato correspondiente con la citada empresa, en donde se estipularán las condiciones para la construcción de la obra, previa presentación de los documentos requeridos por la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

ART. 3) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------
---

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Lic. Julio Cesar Riveros
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO INTENDENCIA

Lic. Hector Céspedes F.
Intendente Municipal